



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 1056

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - MAG

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 1/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DINCAP - PLURIANUAL” - ID N° 449.699, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-1-

Asunción, 23 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe de Evaluación N° 01/2024 de fecha 30 de julio de 2024, del Comité de Evaluación; el Dictamen DC A.L. N° 90/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, del Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones; la Providencia DC N° 144/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, de la Dirección de Contrataciones; la Nota DGAF N° 1073/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF); (Exp. N° 22023/2024); y,

CONSIDERANDO:

Que, por Informe de Evaluación N° 01/2024 de fecha 30 de julio de 2024, el Comité de Evaluación expresa cuanto sigue: “...Conforme con los criterios de adjudicación establecidos en inciso a) del Art. 55 del Decreto Reglamentario N° 9823/23 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que dispone: “Forma de Adjudicación “POR EL TOTAL” este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del llamado identificado con el ID N° 449.699 a la Firma “**ESCORPION S.R.L.**”, con RUC N° 80007921-3, por un monto total de Gs. 345.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones), según el precio unitario que fue presentado por la firma mencionada. Anexa Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Precios, Planilla de Precio Adjudicado, Planilla de Análisis Financiero, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), los cuales forman parte del presente informe de Evaluación.

Que, por Dictamen D.C./A.L. N° 90/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, el Departamento de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones en su Conclusión expresa: “...Por consiguiente, en base a los antecedentes obrantes y a las normas legales vigentes en la materia, el Dpto. de Asesoría Legal de la Dirección de Contrataciones recomienda proseguir trámites en el marco del proceso de “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DINCAP-PLURIANUAL – ID 449.699, para ADJUDICAR de la siguiente manera: Conforme al ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN a la Firma ESCORPION S.R.L. con RUC N° 80007921-3 y en calidad de Gerente Propietario el Sr. JOAQUIN VILLALBA SANABRIA con C.I. N° 1.621.933 por la suma de Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones (Gs. 345.000.000) IVA incluido, conforme a las recomendaciones efectuadas en el Informe de Evaluación y mencionadas en el cuerpo del presente dictamen. Asimismo y en cumplimiento a la normativa legal vigente se sugiere designar como Administrador del Contrato del presente llamado a la Sra. ROSA ELISABETH ROJAS GOMEZ con C.I. N° 1.242.721, quien cuenta con el cargo de Jefa Interina del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP.

Que, por Providencia DC N° 144/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, la Dirección de Contrataciones remite el expediente con el Dictamen AL / D.C. N° 90/2024 de fecha 12 de agosto de 2024, a fin de proseguir con los trámites tendientes a la adjudicación del llamado.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.



Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N°...1056

Abg. Orlando Franco González
Secretario General - L. 13

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 1/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DINCAP - PLURIANUAL” - ID N° 449.699, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-2-

Que, por Nota DGAF N° 1073/2024 de fecha 19 de agosto de 2024, la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), en referencia al llamado a contratación vía Licitación Menor Cuantía Nacional MAG N° 1/2024 “CONTRATACION DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VEGILANCIA PARA LA DINCAP-PLURIANUAL”, ID N° 449.699, eleva a consideración, el Informe de Evaluación N° 01/2024 del Comité Evaluador de Ofertas Permanente para los procedimientos de licitaciones de la Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), que acorde a los procedimientos establecidos en la Ley 7021/22 y el Decreto N° 9823/23 recomiendan ADJUDICAR conforme al detalle del Anexo II Planilla de adjudicación a la Firma ESCORPION S..R.L. con RUC N° 80007921-3 y en calidad de Gerente Propietario al Sr. Joaquín Villalba Sanabria con C.I. N° 1.621.933 por la Suma de Gs. 345.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido. La Dirección General de Administración y Finanzas no tiene objeciones a la continuidad de los trámites correspondientes, y señala que las Dependencias involucradas son responsables del contenido del legajo. Adjunta el Dictamen DC AL N° 90/2024 de la Dirección de Contrataciones.

Que, la Ley N° 81/92 “QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA”, y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, por Decreto N° 02/2023 de fecha 15 de agosto de 2023, en su Artículo 4°.- se nombra al señor Carlos Alcibiades Giménez Díaz como Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG).

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 81 de fecha 22 de diciembre de 1992 “Que establece la estructura orgánica y funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería”.

**EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°.- ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional MAG N° 1/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DINCAP - PLURIANUAL” - ID N° 449.699, conforme al detalle del Anexo II – “Planilla de Adjudicación” a la Firma ESCORPION S.R.L. con RUC N° 80007921-3, representado por el Gerente Propietario Sr. Joaquín Villalba Sanabria con C.I. N° 1.621.933 por la Suma de Gs. 345.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y cinco millones) IVA incluido.

Artículo 2° - AUTORIZAR al Titular de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), a suscribir los Contratos y realizar el seguimiento y verificación correspondiente con el Proveedor mencionado en el Artículo 1°.

Artículo 3°.- DESIGNAR como Administradora de Contrato del llamado “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DINCAP - PLURIANUAL”, a la señora ROSA ELISABETH ROJAS GOMEZ con C.I. N° 1.242.721, quien cuenta con el cargo de Jefa Interina del Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Administración Financiera de la DINCAP.

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.



Abg. Orlando Franco González
Secretario General - I. 1. 1. 1.

Misión: Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país.

RESOLUCIÓN MAG N° 1056

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 1/2024 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA DINCAP - PLURIANUAL” - ID N° 449.699, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG)”.

-3-

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), a través de la Sub Unidad de Contrataciones (SUB UOC), a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento y verificación de la presente Resolución, conforme a las disposiciones de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario.

Artículo 5°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

~~ORLANDO FRANCO GONZÁLEZ
SECRETARIO GENERAL~~

CG/ofg/las

~~CARLOS A. GIMÉNEZ D.
MINISTRO~~

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Visión: Ser una Institución moderna, con personas motivadas, que lidere el sector agrario del país.

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Elaborado: Luis Alberto Sosa Duarte Aprobado: Firmante.